

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

3084 Orden de 19 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación para Policías Locales de la Región de Murcia para el año 2009.

El artículo 10.1.21 Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

De otro lado, la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, en su artículo 13.1.d) incluye, entre las funciones que comprende dicha coordinación, la de homogeneizar la formación de las Policías Locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

En este sentido, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales de la Región de Murcia es el instrumento a través del cual, la Dirección General de Administración Local, a través de la Escuela Regional de Policías Locales, impulsa esa homogeneidad de conocimientos, contribuyendo a la formación de los Policías Locales de la Región en la doble vertiente selectiva y de perfeccionamiento o actualización.

El Plan de Formación para el año 2009 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de la Región, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, en sendas reuniones celebradas el día 9 de febrero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y artículo 16.1 c) de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, en relación con el artículo 16.2 d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero: Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los Policías Locales de la Región 2009, que se incluyen en el Anexo I, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria, que figuran en el Anexo II.

Segundo: Facultar al Director General de Administración Local para designar a los profesores, coordinadores y colaboradores, para acordar la ampliación, anulación, modificación, repetición o cualquier otra circunstancia de las distintas

acciones formativas que componen el Plan de Formación 2009, en atención al mejor desarrollo del mismo, así como para la expedición de Certificados, Títulos y Diplomas acreditativos de los estudios realizados en la Escuela.

Murcia a 19 de febrero de 2009.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.

ANEXO I

MÓDULO 1.- FORMACIÓN SELECTIVA.

-CS 1 CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE "AGENTE".

DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en la categoría de "Agente" de los Cuerpos de Policía Local que hayan superado las pruebas selectivas.

ESTRUCTURA

El curso tiene una duración de 1000 horas lectivas por alumno, desarrolladas en un periodo aproximado de siete meses. El Curso se estructura en dos fases:

1.^a Fase: Formación Teórico Práctica, de modalidad presencial en las instalaciones policiales que se determinen desde la Escuela de Policías Locales, con una duración de 500 horas lectivas por alumno.

2.^a Fase: Formación en las Plantillas, se desarrolla en el Cuerpo de Policía del municipio al que correspondan los aspirantes, con una duración aproximada de 500 horas.

OBJETIVOS Y PROGRAMA DE CONTENIDOS

A la 1.^a Fase, le corresponden los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas para el desempeño de las funciones de agente de policía local.

Los contenidos se estructuran en cinco áreas de conocimiento, que armonizan las necesidades formativas del alumno con las funciones del policial local.

ÁREA JURÍDICA. Integrada por aquellas disciplinas que facilitan al futuro policía conocimientos sobre el marco jurídico en el que desempeñará su función.

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL, conocimientos sobre el modelo organizativo policial, funciones de la policía local y técnicas generales de intervención policial.

ÁREA DE SEGURIDAD VIAL, relativas al tráfico y seguridad vial.

ÁREA PSICOSOCIAL, relaciones con el ciudadano, estructuras sociales, el comportamiento humano, así como la intervención coordinada con otros servicios operativos de emergencias.

PRÁCTICAS sobre técnicas de intervención policial; prácticas judiciales, armamento y tiro, educación física, defensa personal, circulación, conducción de vehículos, complementan los contenidos teóricos estudiados, para el ejercicio de sus funciones.

En la Fase 2.^a, de formación en las plantillas, pretendemos que el alumno proyecte e integre los conocimientos adquiridos en la primera fase, analizando las características del trabajo policial y la realidad del Municipio de destino, propiciando su adaptación a la función policial.

-CS 2 CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "CABO".

DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en la categoría de Cabo que hayan superado las pruebas selectivas.

OBJETIVOS

Incrementar y mejorar los conocimientos prácticos en aquellas materias que constituyen el campo de actuación policial.

Desarrollar competencias personales que faciliten la transmisión y cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas así como la capacidad de impactar positivamente en la plantilla de trabajo.

Mejorar habilidades y destrezas de comunicación, empatía, capacidad de escucha y mejora de las relaciones interpersonales para prevenir y solucionar conflictos.

CONTENIDOS

Los contenidos del curso se estructuran en las cuatro áreas que a continuación se relacionan, dando respuesta a los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de las funciones adscritas al puesto de cabo.

ÁREAS	CONTENIDOS
Jurídica	Derecho Penal. Derecho Procesal. Policía Judicial
Técnico Policial	Policía Administrativa Seguridad Ciudadana Intervención policial
Tráfico	Actualización normativa. El atestado policial
Organización y dirección de equipos	Organización y servicios policiales. Habilidades de mando

El curso tiene una duración de 120 horas lectivas. La estructura del curso complementa la formación presencial con el apoyo y asesoramiento "on line".

FORMACIÓN SELECTIVA PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA ESCALA EJECUTIVA.

DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso a la categoría de Sargento y a la categoría de Oficial que hayan superado las correspondientes pruebas selectivas.

-CS 3 CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "SARGENTO" .

Con una duración de 160 horas lectivas.

-CS 4 CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "OFICIAL" .

Con una duración de 180 horas lectivas.

OBJETIVOS

Incrementar y mejorar los conocimientos prácticos en aquellas materias que constituyen el campo de actuación policial.

Adquirir las habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de mando, desde la gestión de los recursos humanos y materiales disponibles.

Desarrollar habilidades para el desarrollo de las funciones de mando, dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del cuerpo.

Conocer nuevas herramientas de gestión que faciliten las tareas organizativas y de planificación asociadas a las funciones directivas

Desarrollar competencias personales que faciliten la transmisión y cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas así como la capacidad de impactar positivamente en la plantilla de trabajo

Mejorar habilidades y destrezas de comunicación, empatía, capacidad de escucha y mejora de las relaciones interpersonales para prevenir y solucionar conflictos.

Ajustar la actuación policial práctica al contexto de su propio Municipio.

CONTENIDOS

Los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas, se corresponden con el desarrollo del programa de contenidos del curso, estructurados en las áreas jurídica, técnico policial, seguridad ciudadana, tráfico y Técnicas directivas, de organización y gestión del servicio policial.

ESTRUCTURA

La metodología de cada curso establece dos modalidades formativas, de un lado la formación presencial y de otro, la formación a distancia en las plantillas, con la tutorización de prácticas en el municipio.

Durante el desarrollo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos una plataforma "on line", como sistema de apoyo, asesoramiento y dirección de trabajos, dudas o sugerencias.

FORMACIÓN SELECTIVA PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA.

DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en las categorías de Subinspector y de Inspector que hayan superado las correspondientes pruebas selectivas.

-CS 5 CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "SUBINSPECTOR" .

Con una duración de 300 horas lectivas.

-CS 6 CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "INSPECTOR" .

Con una duración de 400 horas lectivas.

ESTRUCTURA

La organización de los Cursos Selectivos para el acceso a las diferentes categorías de la Escala Técnica supone, para una Comunidad Autónoma como la nuestra, una dificultad derivada del escaso número de plazas convocadas.

Considerando que las necesidades formativas para el desarrollo de las funciones de mando adscritas a las distintas categorías en parte pueden coincidir, facilitando el intercambio de experiencias y el buen aprovechamiento de los recursos, la programación de estos cursos se configuran en una estructura modular, de modo que los alumnos aspirantes a las categorías de esta Escala se incorporarán a la formación presencial programada en el curso para aspirantes a la Escala Ejecutiva, completando el programa formativo con la incorporación del alumno a módulos de formación de Cursos Selectivos de igual naturaleza programados en otros Centros de Formación Policial o instituciones Educativas que desde la dirección de la Escuela se determine, de modo que se garantice el cumplimiento de la carga lectiva del curso y la consecución de los objetivos establecidos.

De este modo, el aspirante compartirá espacios formativos con otros aspirantes a su misma categoría de otras Comunidades Autónomas, dentro del módulo de gestión directiva y organización policial, lo que contribuirá al

enriquecimiento de los aprendizajes adquiridos y el intercambio de experiencias prácticas.

Asimismo, se procurará en la medida de lo posible, la conciliación entre la asistencia al curso y la atención a las tareas propias de la jefatura de plantilla, combinando la modalidad presencial con la formación "on line" y las prácticas en el municipio.

Durante el desarrollo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos una plataforma "on line", como sistema de apoyo, asesoramiento y dirección de trabajos, dudas o sugerencias.

MÓDULO 2.- CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

AP 1 – REDACCIÓN DE DOCUMENTOS POLICIALES.

OBJETIVOS: Formar en la redacción de informes, instrucción de diligencias y atestados policiales en la gestión de oficina de denuncias.

CONTENIDOS

Derecho Penal. Procesal. Calificaciones Penales

Vocabulario. Redacción. Léxico. Atención al ciudadano

Redacción de documentos policiales. Protocolos de actuación. Trámites

Supuestos prácticos.

AP 2 FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

OBJETIVOS:

Adquirir los conocimientos necesarios para la detección de alteraciones o manipulaciones fraudulentas de la documentación oficial o privada.

CONTENIDOS

Análisis del Delito de falsedad documental y su relación con otros delitos. Actuación policial.

Falsificación de moneda y de tarjetas de crédito.

Falsificación de permisos de conducir y matrículas.

Medidas generales de seguridad en documentos oficiales. Y análisis pormenorizado de las mismas.

Actuaciones ante extranjeros indocumentados o con documentación falsificada.

AP 3 CONDUCCIÓN POLICIAL DE COCHES.

OBJETIVOS:

Desarrollar habilidades de conducción y destreza en el manejo de vehículos.

Prevenir situaciones de riesgo en la conducción.

CONTENIDOS

Sistemas de seguridad activa y pasiva.

Frenadas con y sin ABS.

Trazado de curvas. Estado de la carretera y conducción.

Técnicas de conducción.

Prácticas de trazado de curvas, de frenado, Contravolante. Derrapaje controlado.

AP 4 CONDUCCIÓN POLICIAL DE MOTOCICLETAS.

OBJETIVOS:

Desarrollar habilidades de conducción y destreza en el manejo de motocicletas.

Prevenir situaciones de riesgo en la conducción.

CONTENIDOS

La motocicleta. Mantenimiento básico de la motocicleta. El motor.

La posición de conducción.

El pavimento. La iluminación. La frenada.

Movilidad del vehículo. Equilibrio a velocidad baja.

Combinación frenada-reducción-parada-aceleración.

AP 5 MATERIAL TÉCNICO Y TRASMISIONES.

OBJETIVOS:

Perfeccionar el uso y manejo de los diferentes equipos técnicos en la actuación policial.

CONTENIDOS:

El tacógrafo.

Etilómetro.

Sonómetro.

Otros sistemas de comunicación.

Prácticas.

AP 6 JUDO VERBAL.

OBJETIVOS: Proporcionar herramientas de trabajo a los agentes policiales que se encuentran bajo situaciones de presión y/o estrés, enseñando a dirigir las hostilidades verbales y manteniendo el control del diálogo hasta su resolución profesional

CONTENIDOS

La comunicación táctica.

Prácticas.

AP 7 INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO POLICIAL.

OBJETIVOS:

Profundizar mediante la realización de ejercicios prácticos, en el uso de la inteligencia emocional y su aplicación en el contexto laboral

CONTENIDOS

La práctica de la inteligencia emocional en el contexto laboral

Las claves para el trabajo eficaz. El papel de la Inteligencia Emocional.

Conocerse a sí mismo y conocer a los demás.

Desarrollo de la capacidad de autoanálisis del propio perfil emocional.

Generar competencias para mejorar las relaciones interpersonales y de trabajo.

AP 8 ESTRÉS Y BURNOUT EN EL TRABAJO POLICIAL.

OBJETIVOS:

Identificar el estrés laboral y los indicadores específicos en instituciones policiales.

Analizar la incidencia del estrés en el trabajo policial e identificar los estresores.

Conocer métodos de contención del estrés e instruir sobre el uso de técnicas individuales de control de estrés.

Identificar el burnout y sus consecuencias en el desempeño del trabajo policial.

CONTENIDOS

Autoanálisis inicial de estresores laborales y niveles de estrés y burnout.

Concepto de estrés laboral. El control del estrés. El estrés en el trabajo policial.

El burnout o síndrome de quemarse en el trabajo.

Evaluación: desarrollo en grupos de un programa viable de prevención de estrés y burnout en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

AP-9 PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y DE APOYO.

OBJETIVOS:

Conocer las principales reacciones de las personas ante una situación de desastre o emergencia

Dotar a los intervinientes de las habilidades necesarias para enfrentarse a la situación con éxito.

CONTENIDO

Primeros auxilios psicológicos

Situaciones especiales: menores, ancianos, emergencias de perfil psiquiátrico, suicidio, atención telefónica en emergencias

Comunicación de malas noticias

Estrés en personal de emergencias: buddy system, debriefing, defusing.

AP 10 RELACIONES CON EL CIUDADANO.

OBJETIVOS:

Dotar a todos los asistentes de las habilidades sociales necesarias para hacer frente a las posibles reacciones por parte de los ciudadanos.

CONTENIDOS

La transmisión de la información.

Atención al público.

Comunicación escrita y telefónica.

Técnicas y elementos que favorecen la obtención de información eficaz.

Desarrollo de habilidades sociales interpersonales e intrapersonales.

AP-11 SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

OBJETIVOS:

Conocer los principios generales del socorrismo y la práctica en situaciones de emergencia.

CONTENIDOS

Introducción y principios generales.
Heridas. Hemorragias. Quemaduras.
Traumatismos. Taller de vendajes.
Pérdidas de conocimiento y convulsiones.
Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras.
Parto de urgencia.
Obstrucción de las vías aéreas. Cuerpos extraños.
Técnicas de inmovilización y traslado.
Casos prácticos y cuestionarios.

CURSOS DE IDIOMAS PARA POLICÍA LOCAL.

DESTINATARIOS : Policías Locales de la Región de Murcia. Los solicitantes seleccionados realizarán una prueba de nivel (www.carm.es. Policías Locales) para situar la línea base del grupo a partir de la que se organizarán los materiales específicos.

AP 12 FRANCÉS MONOGRÁFICO PARA POLICÍA LOCAL.

OBJETIVOS:

Fomentar el aprendizaje de contenidos de la lengua francesa en lo relativo a las necesidades específicas de las funciones derivadas del puesto de trabajo.

Poder solicitar datos, pedir información personal básica, tanto a nivel oral como escrito, así como poder relacionarse de forma elemental: identificación personal, información sobre localización de lugares...

Manejar vocabulario básico sobre accidentes, delitos... (accidente, agresión, robo, asalto, timo...).

Iniciar el acercamiento a los contenidos trabajados desde las siguientes áreas: Comprensión auditiva y lectora, expresión oral y escrita, interacción oral.

CONTENIDOS:

Documentos oficiales (carné de conducir, documentos de identidad...)
Reglas básicas de cortesía.
Recogida de datos personales
Recoger una denuncia, reclamación o queja: descripción del sospechoso.
Tráfico: moviéndonos por la ciudad. Explicar direcciones.
Dar Instrucciones.
La lengua francesa en situaciones complicadas: uso de tacos.

AP 13 INGLÉS MONOGRÁFICO PARA POLICÍA LOCAL.

OBJETIVOS:

Fomentar el aprendizaje de contenidos de la lengua inglesa en lo relativo a las necesidades específicas de las funciones derivadas del puesto de trabajo.

Adquirir un nivel básico del idioma inglés que responda a las demandas sociales actuales derivadas del aumento de población extranjera en la Región de Murcia, tanto turística como inmigrante.

Ser capaz de comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, en situaciones rutinarias, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de comunicación elemental relacionadas con las funciones del puesto de trabajo.

Poder solicitar datos, pedir información personal básica, tanto a nivel oral como escrito, así como poder relacionarse de forma elemental: identificación personal, información sobre localización de lugares...

Manejar vocabulario básico sobre accidentes, delitos (accidente, agresión, robo, asalto, timo...).

Iniciar el acercamiento a los contenidos trabajados desde las siguientes áreas: Comprensión auditiva y lectora, expresión oral y escrita, interacción oral.

CONTENIDOS:

Documentos oficiales (carné de conducir, documentos de identidad...)

Reglas básicas de cortesía.

Recogida de datos personales.

Recoger una denuncia, reclamación o queja: descripción del sospechoso.

Tráfico: moviéndonos por la ciudad. Explicar direcciones.

Dar Instrucciones.

La lengua inglesa en situaciones complicadas: uso de tacos.

AP 14 ÁRABE MONOGRÁFICO POLICÍA LOCAL.

OBJETIVOS:

Formar a los Policías Locales de la Región de Murcia en el conocimiento y entendimiento del árabe para poder ejercer sus funciones en relación a los inmigrantes que se encuentran en el municipio. Principalmente ofreciendo una recopilación de frases hechas, que se repiten en la vida cotidiana y, en concreto, en la realización de las funciones propias del puesto.

Promover la adquisición de hábitos que ayudarán al policía local a desarrollar habilidades como escuchar, hablar, leer o escribir el árabe magrebí.

CONTENIDOS

Reglas básicas de cortesía (saludar, despedirse, presentarse, dar las gracias...)

Recogida de datos de identificación.

Preguntar y enseñar el camino, así como localizar personas y objetos.

Los días de la semana y los meses del año.

Preguntar y decir la hora.

Dar instrucciones.

Los números, nombres de países, lugares y profesiones.

Nociones sobre la cultura árabe.

Documentación de personas, estancias, permiso de trabajo y vehículos.

AP 15 ACTUACIONES POLICIALES DE INSPECCIÓN Y CONTROL.

OBJETIVOS:

Actualizar y mejorar el conocimiento sobre la normativa y los procedimientos de control en diversas materias.

CONTENIDOS

Intervención policial ante el consumo de bebidas alcohólicas.

Intervención policial en espectáculos y espacios públicos.

Contaminación acústica. El sonómetro.

Protección de derechos de consumidores y usuarios (Red de Alertas).

Venta ambulante.

AP 16 SEGURIDAD DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.

OBJETIVOS:

Actualizar los conocimientos sobre los principios básicos de Seguridad y prevención de riesgos, así como las técnicas y los equipamientos utilizados en los sistemas de seguridad y vigilancia.

Dotar a las Policías Locales de los conocimientos y estrategias necesarias para decidir los sistemas y métodos de seguridad a emplear en cada situación concreta.

CONTENIDOS

La Seguridad.

Introducción al análisis y prevención de riesgos.

Generalidades sobre la protección de edificios e instalaciones.

Controles de accesos.

Seguridad contra intrusión. Protección contra agresiones.

Protección de valores.

Sistemas de videovigilancia.

Protección contra incendios.

Centrales de alarma.

Legislación y normas aplicables a la seguridad de edificios e instalaciones.

Casos prácticos.

AP 17 ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE TRANSPORTES.

OBJETIVOS:

Proporcionar los conocimientos teóricos y las habilidades operativas en relación con el control del transporte de mercancías y viajeros y colaborar en el desarrollo de planes estratégicos de control.

CONTENIDOS:

Marco normativo.

Regulación del transporte de mercancías peligrosas y residuos por carretera.

Transporte nacional, inspección, vigilancia y control. Transporte internacional.

Transporte de animales vivos.

Procedimientos de control.

El Tacógrafo.

Prácticas.

AP 18 ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE MENORES Y JÓVENES.

OBJETIVOS:

Sensibilizar a los participantes de la importancia de la función preventiva-educativa de los policías locales en la atención a la población infanto-juvenil.

Dar a conocer estrategias, habilidades y estilos de comunicación para afrontar situaciones problemáticas o conflictivas que puedan surgir en la intervención con menores.

Conocer el marco jurídico.

CONTENIDOS

Marco Jurídico administrativo: Ley 21/87 y Ley 1/96.

Detección, notificación y registro los casos de maltrato infantil. Hojas de Notificación.

El menor víctima de violencia doméstica y de género.

La delincuencia juvenil. La responsabilidad penal de los menores. La LO5/2000, 12 de Enero

Bandas juveniles. Grupos juveniles organizados violentos.

El papel de la policía local como agente de socialización.

AP 19 PROTECCIÓN DE INDICIOS.

OBJETIVOS:

Colaborar y cooperar con la administración de justicia para incrementar la eficacia en la indagación de actos delictivos.

Conocer técnicas de investigación sobre delitos y las infracciones administrativas, respetando los principios de rigurosidad, objetividad y confidencialidad.

CONTENIDOS:

Policía local y policía judicial.

Los fines de la inspección ocular.

Protección de indicios. Cadena de custodia. Pautas generales de actuación.

Actuaciones ante delitos contra el patrimonio, ante delitos violentos, con vehículos implicados en hechos delictivos, en incendios, explosiones y gas en lugares cerrados.

Prácticas .

AP 20 OPERATIVA POLICIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVOS:

Perfeccionar las habilidades para el desarrollo de las intervenciones de seguridad.

Coordinar las actuaciones del personal que desempeña funciones de seguridad.

CONTENIDOS:

Prevención de la delincuencia.

Actuación en la vía pública, controles de seguridad.

Identificaciones.

Conocimiento, uso y tipos de engrilletamientos y enbridamientos.

Tipos y formas de cacheos. Conducciones.

Técnicas de detención.

Registro de vehículos.

Formación táctica para patrullas a pie.

Entradas de riesgo en lugares habitados.

Intervención en concentraciones.

AP 21 INTERVENCIÓN POLICIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVOS:

Instruir sobre las líneas de actuación policial en materia de seguridad ciudadana.

Analizar las funciones de la Policía Local en la materia. Las UESCAM.

CONTENIDOS

Seguridad ciudadana.

Primeras diligencias.

La detención. La inspección ocular. Intervención Policial.

Falsificación de documentos.

Actuación policial en conflictos y negociación.

AP 22 CONTROLES EN LA VÍA PÚBLICA Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS:

Dotar a los profesionales de los conocimientos y normas básicas a la hora de establecer los distintos tipos de controles policiales.

CONTENIDOS:

Actuaciones para el mantenimiento de la seguridad ciudadana

Los controles de identidad en la vía pública.

Otros controles policiales.

La alcoholemia.

Situaciones de riesgo.

AP 23 ACTUACIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE CRISIS Y AMENAZA.

OBJETIVOS:

Capacitar para una primera intervención inmediata en una situación de crisis.

CONTENIDOS

La crisis desde una perspectiva policial.

Riesgos asociados a la intervención.

La gestión inicial.

Dispositivos policiales de seguridad ciudadana.

Técnicas complementarias.

AP 24 POLICÍA DE PROXIMIDAD.

OBJETIVOS:

Dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para aplicar las estrategias de actuación en el marco de la policía de proximidad y en el desarrollo de técnicas de prevención y protección de la seguridad ciudadana

CONTENIDOS

El rol de policía dentro de un modelo de proximidad: servidor y gestor público.

Principios de intervención policial.

Tipos de riesgo y derivación de actuaciones policiales.

La comunicación: herramienta clave para gestionar la proximidad.

AP 25 EDUCACIÓN VIAL Y POLICÍA LOCAL. FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES INFANTILES DE TRÁFICO.

DESTINATARIOS : Policías Locales que trabajen en el ámbito de la educación vial.

METODOLOGÍA: Curso semipresencial. Consta de 2 fases en las que se alterna la teoría con la práctica y la formación a distancia

OBJETIVOS:

Formar a los Policías Locales con los conocimientos necesarios para realizar programas de educación vial en sus respectivos municipios

CONTENIDOS

La Educación vial:

Legislación

La policía local y la educación vial

El niño y su entorno vial:

Desarrollo evolutivo del niño en relación a la conducta vial.

Procesos mentales básicos y su influencia en el comportamiento vial.

La accidentabilidad infantil y juvenil.

Departamento de Educación Vial.

Contenidos, programaciones y evaluación:

Contenidos de Educación vial en el currículo oficial

Educación Infantil

Educación Primaria

Educación Especial

Elaboración de Programaciones.

Evaluación.

MÓDULO 3.- JORNADAS.

J 1 LA POLICÍA LOCAL EN LA REGULACIÓN DEL OCIO.

OBJETIVOS:

Actualizar los conocimientos de la normativa reguladora en la materia.

Analizar la normativa aplicable a las actividades recreativas y espectáculos públicos.

Estudiar del fenómeno del macrobotellón.

Establecer pautas de intervención policial.

CONTENIDOS:

Normativa aplicable.

Actividades recreativas y espectáculos públicos.

El macrobotellón.

Intervención policial en la regulación del ocio

J 2 LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

OBJETIVOS:

Conocer la aplicación práctica de la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, de Reforma del Código Penal, en materia de Seguridad Vial.

Analizar y establecer pautas de intervención policial.

CONTENIDOS:

Aspectos más relevantes de la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Código Penal, en materia de Seguridad Vial.

Real Decreto 64/2008, de 25 de enero, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo.

J 3 ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS:

Actualizar conocimientos sobre la normativa aplicable en la materia.

Conocer la incidencia en nuestra Región y los recursos y procedimientos de coordinación establecidos para la atención a víctimas.

Analizar los protocolos de actuación y de coordinación policial, estableciendo las pautas de intervención policial.

Conocer los recursos institucionales para la atención a la víctima de violencia de género

CONTENIDOS:

Actualización normativa. Aspectos procesales.

Recursos y dispositivos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Intervención policial.

Inmigración, prostitución y Trafico de Mujeres.

La intervención de mujeres víctimas de violencia desde una perspectiva multidisciplinar.

J 4 POLICÍA LOCAL E INMIGRACIÓN.

OBJETIVOS:

Conocer la situación legal del extranjero en nuestro país.

Determinar los criterios de intervención policial.

Adquirir conocimientos del fenómeno de la inmigración desde el punto de vista social y cultural, como vehículo de fomento de la tolerancia y la integración.

CONTENIDOS:

Reglamento de los derechos y libertades de los extranjeros.

Régimen legal aplicable en materia de extranjería.

Intervención policial en materia de extranjería.

Documentación de extranjeros.

J 5 ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.

OBJETIVOS:

Dar a conocer las novedades normativas relacionadas con la intervención policial.

Analizar la incidencia de las modificaciones normativas en la actuación policial.

Facilitar el establecimiento de pautas de intervención policial.

J 6 ENCUENTRO DE COORDINACIÓN POLICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

DESTINATARIOS: Jefes y Mandos Intermedios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de la Región de Murcia.

OBJETIVOS:

Establecer un lugar de encuentro y coordinación entre los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad.

MÓDULO 4.- TELEFORMACIÓN.

TF 1 CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS:

Proponer estrategias para afrontar en positivo las situaciones de atención directa.

Mejorar la comunicación entre los ciudadanos y la Administración.

Ofrecer mayor calidad en los servicios públicos.

CONTENIDOS

Manejo de la impaciencia.

Relativizar la importancia de la situación.

Aptitudes agresivas ante la situación.

Escucha activa.

Las dudas de los ciudadanos.

Manejo de las aptitudes de irritación y presión.

El profesional bloqueado.

La colaboración en el conflicto.

La atención telefónica.

La respuesta mecánica.

La falsa confianza: reacciones activas y pasivas.

TF 2 POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJER.

OBJETIVOS:

Conocer el marco teórico y conceptos básicos de la teoría de género y de principio de igualdad.

Facilitar las estrategias de aplicación de las políticas de igualdad y del enfoque integrado de género.

Sensibilizar a hombre y mujeres en el valor social de la igualdad.

CONTENIDOS

Conceptos básicos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Acciones para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde los organismos internacionales.

Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres en nuestro país.

Políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro país.

Comunicación: introducción a la comunicación no sexista.

Violencia de género.

TF 3 WORD BÁSICO.

OBJETIVOS:

Conocer y utilizar el procesador de textos.

Aprender a realizar documentos de calidad.

Conocer a nivel de iniciación las principales funcionalidades de Word.

CONTENIDOS

Primeros conceptos.

Manejo de documentos.

Edición básica.

Formatos de texto.

TF 4 EXCEL.

OBJETIVOS:

Aprender a crear y modificar hojas de cálculo.

Capacitar para gestionar datos.

Realizar operaciones matemáticas.

Crear gráficos de distintos tipos.

CONTENIDOS

Visión general.

Elementos de pantalla.

Trabajo con documentos.

La ayuda en Excel. Los datos en Excel. Selección de celdas. Manejo de datos. Llenado automático.

Nombres y Funciones. Crear y usar nombres. Tipos y empleo de Funciones.

Formatos. Celdas, filas y columnas. Hoja. Gráficos.

Impresión de Documentos. Configuración de página e impresión.

TF 5 BÁSICO DE ACCESS.

OBJETIVOS:

Dotar al alumno de los conocimientos necesarios que le permitan diseñar y gestionar correctamente una base de datos a nivel básico, mediante la adquisición de técnicas para trabajar y crear tablas, consultas, formularios e informes.

Comprender el funcionamiento de los distintos objetos de las bases de datos Access, aprender a diseñarlos y trabajar con ellos a nivel básico.

Aprender a manejar la información de las bases de datos, a efectos de explotar de forma correcta los datos contenidos en ellas.

Conocer las distintas formas de integración de las bases de datos Access con otras herramientas ofimáticas a través del aprendizaje de los métodos de importación, exportación y vinculación.

CONTENIDOS

Bases de datos. Access. Elementos de la Base de Datos.

Manejo de tablas. Creación de una tabla. Trabajar con tablas.

Diseño de consultas. Creación de una consulta. Tipos de consultas.

Formularios. Diseño y modificaciones. Crear un formulario. Trabajar con datos.

Informes. Diseño y modificaciones. Crear un informe. Otras utilidades.

Herramientas.

MÓDULO 5.- ITINERARIOS FORMATIVOS.

A.-FORMACIÓN CONTINUA EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL.

La Defensa Personal Policial, en tanto que autodefensa, defensa de terceras personas, empleo de medios defensivos y técnicas encaminadas a la sujeción,

control y traslado de personas infractoras de carácter penal, es una de las disciplinas regladas más demandadas por el colectivo policial.

El programa se estructura en cinco niveles de capacitación, en los que se desarrollan los contenidos, atendiendo a grados de dificultad y especialización.

Cada uno de los niveles es un módulo formativo, con objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos. A los alumnos que superen la prueba de aptitud, se les expedirá el correspondiente Diploma de aprovechamiento, en el que se reflejará el número de horas de práctica y el nivel realizado, siendo la obtención del diploma la acreditación necesaria para acceder al siguiente nivel.

OBJETIVO GENERAL:

Dotar al policía de habilidades y conocimientos del nivel al que se acceda, necesarios para cumplir su misión, cuando ésta entrañe el uso de la coacción física, y que asimismo le permitan neutralizar las agresiones de que puedan ser objeto tanto las personas que se encuentren bajo su protección, como él mismo, encaminadas a la reducción de autores de acciones violentas e ilícitas, respetando los principios fundamentales recogidos en nuestra Constitución, ajustándose a la legalidad, y causando el menor daño posible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dotar a las Policías Locales de conocimientos, habilidades y técnicas de defensa personal para reaccionar adecuadamente.

Incrementar y potenciar el mantenimiento de las habilidades para reaccionar adecuadamente antes las situaciones de riesgo derivadas de su trabajo, utilizando las técnicas de defensa personal.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

Posiciones y guardias.

Formas de desplazamiento.

Caídas.

Armas naturales del cuerpo.

Formas de golpeo al tren superior/ inferior.

Paradas. Luxaciones.

Proyecciones.

Estrangulaciones.

Controles. Inmovilizaciones.

Técnicas de detención y arresto.

Bastón policial.

Técnicas de Defensa personal policial específica.

OFERTA FORMATIVA DEL PROGRAMA DE D.P.P.

IFD 1 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 1 (Iniciación)

DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

N.º DE HORAS: 64

IFD 2 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 2 (Básico)

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 1.

Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Marrón) en cualquier arte marcial, reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

N.º DE HORAS: 64

IFD 3 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 3 (Medio)

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 2.

Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Negro) en cualquier arte marcial, reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

N.º DE HORAS: 64

IFD 4 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 4 (Superior)

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 3.

N.º DE HORAS: 64

IFD 5 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 5 (Técnico)

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 4.

N.º DE HORAS: 64

IFD 6 CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL

DESTINATARIOS: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el nivel 5

N.º DE HORAS: 64

IFD 7 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. CALASPARRA.

N.º DE HORAS: 64

B.- TRÁFICO Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES.

La ordenación, señalización y dirección del tráfico urbano, de acuerdo con las normas de circulación, así como la instrucción de atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano, constituyen una importante competencia de la Policía Local en su contribución al ordenamiento y la seguridad ciudadana de nuestros municipios, que exige cada vez un mayor grado de actualización y especialización.

Datos del Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial indican que en el siglo XX, más de 35 millones de personas han muerto y cerca de 1000 millones han sufrido heridas. En España murieron más de 250.000 personas y cerca de 15 millones resultaron heridas.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

El programa se estructura en cuatro niveles de capacitación, en los que se desarrollan los contenidos, atendiendo a grados de dificultad y especialización.

Cada uno de los niveles es un módulo formativo, con objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos.

A los alumnos que superen la prueba de aptitud, se les expedirá el correspondiente Diploma de aprovechamiento, en el que se reflejará el número de horas y el nivel realizado, siendo la obtención del diploma la acreditación necesaria para acceder al siguiente nivel.

El itinerario tiene una duración de 120 horas lectivas. La estructura del mismo complementa la formación presencial con la teleformación, así como la

realización de prácticas en escenas preparadas en la vía pública o en recinto cerrado.

La formación presencial teórica y práctica se desarrollará en las instalaciones que determine la Escuela Regional de Policías Locales, siguiendo calendario previsto y en función de las actividades programadas.

Se dispondrá de una plataforma "on line", con parte de los contenidos de los cursos, estableciéndose un sistema de apoyo, asesoramiento y dirección de trabajos, dudas o sugerencias con el profesorado, permitiendo así mismo el intercambio y la comunicación con todo el grupo a través de un foro.

OBJETIVO GENERAL:

Formar en cada municipio de la Región de Murcia agentes de policía local especializados en la instrucción, investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico, dentro del casco urbano, según cuatro niveles de preparación, en función de la complejidad de los eventos, para poder afrontar con garantías la investigación de un accidente de circulación de forma integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Capacitar en el conocimiento de diversas disciplinas tales como derecho penal, circulación, automoción, fotografía, dibujo, psicología del tráfico, física, informática o técnicas policiales de interrogatorio y conseguir reconstruir accidentes de tráfico complejos.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

Generalidades.

Definición de accidente. Estadística de accidentes.

Competencia de las Policías Locales.

Código Penal

Delitos y Faltas imprudentes relacionados con la conducción de vehículos a motor y ciclomotor.

Imprudencia.

Accidentes con sólo daños.

Delitos imprudentes. Accidentes con lesiones o muerte.

Omisión del deber de socorro.

Comportamiento en caso de emergencia.

Toma de datos e inspección ocular.

Clases de accidentes de tráfico.

Fases del accidente.

Neumáticos y huellas.

Luces y Lámparas.

Interpretación del disco diagrama del tacógrafo.

La investigación.

El Atestado Policial por accidente de tráfico.

Fundamentos físicos y matemáticos aplicables a la reconstrucción de accidentes de tráfico.

Determinación de la velocidad.

Velocidad.

Atropellos.

Energías de deformación.

El informe técnico con estudio de velocidad.

OFERTA FORMATIVA DEL ITINERARIO

IFTS 1 BÁSICO DE ATESTADOS

DESTINATARIOS: Policías Locales.

IFTS 2 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO . NIVEL 1

DESTINATARIOS: Policías Locales que acrediten formación en materia de atestados igual o superior a 30 horas lectivas realizadas en los tres últimos años.

MÓDULO 6.- FORMACIÓN EN PLANTILLAS.

F 1 PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS.

PARTICIPANTES POR EDICIÓN : 10

OBJETIVO: Actualizar conocimientos y aumentar la destreza en el manejo de las armas de fuego.

CONTENIDOS

Técnicas de tiro policial en diferentes situaciones.

Práctica de tiro.

Normas de seguridad para el manejo de armas de fuego.

F 2 BÁSICO DE MANEJO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD CON ARMAS DE FUEGO.

PARTICIPANTES POR EDICIÓN : 15

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se dará prioridad a aquellos policías con menos de dos años de antigüedad

OBJETIVOS: Actualizar conocimientos y aumentar la destreza en el manejo de las armas de fuego.

CONTENIDOS

Sistemas de seguridad del arma.

Armar y desmontar el arma.

Mantenimiento.

Normas de Seguridad.

Cargar y descargar el arma.

Técnicas de tiro policial.

F 3 SEMINARIO PARA JEFES DE PLANTILLA.

DESTINATARIOS : Jefes de Policía Local.

OBJETIVOS:

Analizar problemas e intercambiar experiencias en la dirección y organización del trabajo, unificar criterios y adquirir una metodología común.

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

-ENCUENTRO DE PSICÓLOGOS ASESORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE POLICÍAS LOCALES.

OBJETIVO:

Coordinar las actuaciones de los profesionales que intervienen en los procesos de oposición de las policías locales.

Homogeneizar los criterios de selección.

-JORNADAS DE FORMACIÓN PARA VOCALES PARTICIPANTES EN PROCESOS SELECTIVOS.

OBJETIVO:

Coordinar las actuaciones de los profesionales que intervienen en los procesos de oposición de las policías locales.

Familiarizar a los vocales designados por la Comunidad Autónoma de Murcia en los tribunales de oposición de las policías locales con las particularidades de dichos procesos.

-CURSO DE FORMADOR DE TELEFORMADORES.

DESTINATARIOS: Profesores que formen parte de la Base de Datos del Profesorado Colaborador de la Escuela Regional de Policías Locales.

N.º DE HORAS: 60.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVO:

Dar a conocer la metodología e-learning

Enseñar técnicas y pautas para dinamizar a los alumnos y establecer el ambiente de aprendizaje necesarios en cursos de formación e-learning con el fin de obtener el nivel más alto de aprovechamiento.

CONTENIDOS:

Introducción y conceptos básicos de la teleformación.

Herramientas de las plataformas.

Gestión de cursos.

Aspectos metodológicos de la tutorización.

-POWER POINT A TRAVÉS DE INTERNET.

DESTINATARIOS: Profesores que formen parte de la Base de Datos del Profesorado Colaborador de la Escuela Regional de Policías Locales.

N.º DE HORAS: 20.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVO:

Iniciar en el conocimiento de una herramienta para realizar presentaciones

Enseñar conceptos básicos de presentaciones y de los elementos que la componen.

Enseñar métodos para la elaboración y exposición de presentaciones.

CONTENIDOS:

Primeros conceptos: operaciones básicas, empleo de los asistentes.

El entorno de Power Point.

Elementos de Power Point.

Presentaciones avanzadas.

La presentación.

-JORNADAS SOBRE POLÍTICAS LOCALES DE SEGURIDAD.

DESTINATARIOS: Alcaldes, Concejales de seguridad, Jefes y mandos de policía local, así como otros profesionales relacionados con el ámbito de la seguridad.

N.º DE HORAS: 12.

N.º DE EDICIONES: 1.

OBJETIVO:

Analizar los conceptos y temas generales relacionados con las políticas de seguridad.

Identificar junto a los implicados en los procesos de definición de las políticas de seguridad aquellos objetivos prioritarios.

CONTENIDOS:

Tráfico y Seguridad.

Urbanismo, espacio público y seguridad.

Seguridad en la calle.

Seguridad, salud y medio ambiente.

-POLICÍA LOCAL Y COMUNIDAD GITANA; UNA PERSPECTIVA INTEGRADORA.

Desde el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras están organizando unas Jornadas abiertas sobre la integración de la Comunidad gitana, enmarcada desde el principio de que dar a conocer la cultura gitana es una herramienta de entendimiento entre este colectivo y los servicios de la comunidad.

DESTINATARIOS: Jornadas abiertas a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y funcionarios adscritos a servicios sociales, y de educación de los Ayuntamientos.

ORGANIZA: Policía Local de Puerto Lumbreras.

LUGAR: Puerto Lumbreras

OBJETIVO:

Favorecer un espacio para el análisis y el intercambio cultural que contribuya a mejorar la intervención policial y social en el seno de la Comunidad gitana.

Sensibilizar a los trabajadores de los servicios públicos a fin de minimizar la incidencia de los prejuicios y estereotipo.

Garantizar la igualdad de trato, dotando a los profesionales de las habilidades para identificar e intervenir a nivel preventivo ante situaciones de discriminación racial.

ANEXO II

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos de los solicitantes:

Podrán solicitar su participación en las acciones formativas convocadas, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local de la Región que se encuentren en situación de servicio activo y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado "destinatarios" del Anexo I.

Los Auxiliares de Policía Local podrán solicitar todos los cursos que vayan dirigidos a Agentes.

2. Solicitudes:

La asistencia a las acciones formativas será solicitada por los interesados de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo III, o bien mediante solicitud telemática a través de la página <http://www.carm.es/epol>.

Cada peticionario podrá solicitar un número máximo de siete acciones formativas, consistentes en dos cursos de actualización (Módulo 2), dos Jornadas (Módulo 3), dos cursos de Teleformación (Módulo 4) y un Itinerario Formativo (Módulo 5).

Las solicitudes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidas de la convocatoria.

En caso de que quedaran plazas vacantes en el momento de celebración del curso, se comunicará a los Ayuntamientos, a fin de que puedan ser solicitadas a través de los Jefes de Plantilla y admitidas hasta completar las plazas disponibles.

Los Jefes de Plantilla podrán solicitar cuantas acciones formativas deseen sin limitación en el número.

La solicitud, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las presentes bases.

3. Tramitación de solicitudes:

Las solicitudes se dirigirán al Director General de Administración Local, y podrán ser presentadas a través de cualquiera de los medios establecidos artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Plazo para la presentación de solicitudes:

El plazo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

5. Selección:

Corresponderá a la Dirección General de Administración Local, la aprobación de la relación de alumnos seleccionados para las acciones formativas convocadas.

5.1. La selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Cumplimiento de los requisitos fijados en cada curso.

b) La inasistencia injustificada a un curso para el que hubiera sido admitido el solicitante, dentro del Plan de Formación del año anterior, se valorará negativamente, de modo que no podrá ser seleccionado salvo que queden plazas vacantes.

c) Fecha de presentación de la solicitud.

d) Cursos realizados por el aspirante con anterioridad sobre la misma materia.

5.2. Si la aplicación de los criterios anteriores no fuera suficiente para la selección de los alumnos, se aplicarán, como criterios de selección complementarios, los que a continuación se indican, por orden de prioridad:

a) La mayor relación del contenido del curso con las funciones del puesto de trabajo que se está desempeñando.

b) No haber realizado ningún curso en los dos años anteriores, salvo en los casos de inasistencia injustificada del solicitante.

c) No haber realizado ningún curso en el año anterior, salvo en los casos de inasistencia injustificada del solicitante.

5.3. La Escuela de Policías Locales dará traslado de la relación provisional de seleccionados a los Ayuntamientos correspondientes, para que lo comuniquen a

los interesados y confirmen su asistencia, aprobándose posteriormente la relación definitiva de admitidos.

5.4. Renuncias.

Una vez recibida la comunicación de reserva de plaza en la acción formativa solicitada y en caso de imposibilidad de asistencia a la misma, se deberá remitir la correspondiente renuncia, debidamente justificada y con antelación suficiente para poder adjudicar y comunicar la reserva de plaza a otro solicitante que se encuentre en lista de espera.

6. Celebración de los cursos.

El curso se realizará siempre que los seleccionados cubran, al menos, el 60 por ciento del número de plazas ofertadas, salvo que, por causas sobrevenidas, motivadas en el expediente, no fuera conveniente su celebración.

7. Lugar de impartición:

Los cursos se impartirán en las localidades que se indican, o en las que determine la Dirección General de Administración Local, en función de las solicitudes presentadas.

8. Información adicional:

Se podrá solicitar información llamando al Servicio de Coordinación de Policías Locales, teléfonos 968 366 479 y 968 366 453.o e-mail

antonio.olmos@carm.es// mcarmen.serrano@carm.es

9. Metodología de evaluación de las acciones formativas:

Mediante la realización de pruebas teórico-prácticas o la realización de trabajos prácticos.

10. Certificado de asistencia:

Para la expedición de este certificado será requisito imprescindible la asistencia a las actividades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas, aunque sea justificada, imposibilitará su expedición.

11. Certificado de aprovechamiento:

Se otorgará este certificado a aquellos participantes que, habiendo asistido a las actividades del curso conforme a lo establecido en el apartado anterior, lo hubieran superado con aptitud, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de pruebas o la presentación de trabajos prácticos.

12. Inscripción en acciones formativas a solicitud de los Jefes de Plantilla.

La Escuela de Policías Locales organiza actividades dirigidas a las Plantillas de Policía Local de la Región, como una oferta de formación continua (Prácticas de Tiro Policial dirigidas). Los Jefes de plantilla remitirán al Servicio de Coordinación de Policías Locales la relación de Policías Locales de su plantilla propuestos.

13. Inscripción en los cursos selectivos:

Se realizará de oficio o a solicitud de los Ayuntamientos interesados, que deberán comunicar a la Dirección General de Administración Local los nombres de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas y nombrados funcionarios en prácticas.

**ANEXO III****MODELO DE SOLICITUD
PLAN DE FORMACIÓN POLICÍAS LOCALES 2009**

1. DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	Fecha de nacimiento

2. DATOS ADMINISTRATIVOS	
MUNICIPIO DONDE PRESTA SERVICIO	CATEGORÍA
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA ACTUAL
TITULACIÓN ACADÉMICA	
ACTIVIDAD LABORAL AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE 0 A 3 <input type="checkbox"/> DE 4 A 10 <input type="checkbox"/> MÁS DE 10 <input type="checkbox"/>	

3. CURSOS QUE SOLICITA DEL MÓDULO 2.

(En orden de preferencia)

	Código	Denominación	Localidad
1º			
2º			

4. JORNADAS QUE SOLICITAN. (MÓDULO 3)

(En orden de preferencia)

	Código	Denominación	Localidad
1ª			
2ª			

5. CURSOS DE TELEFORMACIÓN QUE SE SOLICITAN. (MÓDULO 4).

(En orden de preferencia)

	Código	Denominación	Localidad
1º			
2º			

6. ITINERARIO FORMATIVO QUE SE SOLICITA. (MÓDULO 5).

	Código	Denominación	Localidad
1º			

Sólo se admitirá una instancia por persona y un máximo de dos cursos de actualización, dos jornadas, dos cursos de Teleformación y un Itinerario Formativo por solicitud (excepto los jefes de plantilla que no tendrán limitadas las solicitudes).

Las solicitudes serán seleccionadas de acuerdo a los criterios de admisión y selección establecidos en la Orden de convocatoria.

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

....., a de de 2009
Firmado

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.



ANEXO IV

SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS

AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

SOLICITA:

La inclusión de la plantilla que dirige, en la programación de prácticas de tiro policial dirigidas.

A) NÚMERO DE POLICÍAS LOCALES QUE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS DE TIRO:

* en hoja adjunta se relacionan los nombres, DNI y categoría.

B) NÚMERO MÁXIMO DE POLICÍAS QUE PODRÍAN REALIZARLAS DE MANERA CONJUNTA:

EN HORARIO DE
MAÑANA

EN HORARIO DE
MAÑANA

EN HORARIO DE
MAÑANA

EN HORARIO DE
TARDE

EN HORARIO DE
TARDE

EN HORARIO DE
TARDE

El número de asistentes por sesión no será superior a 10 alumnos.

....., a de de 2009

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Nº DE FAX: 968 35 72 22